

DECRETO N° 0421

NEUQUÉN, 24 ABR 2002

VISTO:

El Registro N° 0138/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la nota s/n° de la Subsecretaría General, Legal y Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota se solicita la elaboración de la norma legal por la cual se designe como responsable del Fondo Permanente FASOC (Decreto N° 0048/02 -Anexo II), al señor Secretario de Gobierno y Acción Social, Dr. MARCELO INAUDI, en reemplazo del señor Subsecretario de Acción Social, Lic. MARCELO BARBERIS;

Que en consecuencia es necesario el dictado del respectivo decreto;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO la designación efectuada oportunamente por ----- Decreto N° 0048/02, Anexo II -Nómina de Responsables y Montos de los Fondos Permanentes Específicos- del señor Subsecretario de Acción Social, Lic. MARCELO BARBERIS, como responsable del fondo correspondiente a la Subsecretaría de Acción Social -F.A.S.O.C..-

Artículo 2º) DESIGNAR al señor Secretario de Gobierno y Acción Social, Dr. ----- **MARCELO ALEJANDRO INAUDI, D.N.I. N° 12.811.645**, como responsable del Fondo Permanente FASOC -Decreto N° 0048/02 -Anexo II.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-
MEE.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MARCELO INAUDI
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén